

Sesión ordinaria número CD-12/2023 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas con treinta minutos del viernes cinco de mayo de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; y el licenciado Carlos Adrián Orellana Guardado, director propietario; el doctor Mario Antonio Pérez Molina y la licenciada Diana Carolina Castro Orellana, directores suplentes. El licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas, director propietario, y la licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo, directora suplente, están ausentes con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** En virtud de la ausencia con causa justificada del director propietario licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas, conforme el artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, este Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar al doctor Mario Antonio Pérez Molina para suplir la vacante mencionada y con base en el artículo 6 inciso 5° de la misma ley, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-11/2023. La Secretaria General da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD. Punto 4. Proceso contencioso administrativo ref.: 140-2016 (caso DIGICEL-PLATINUM): informe sobre el auto emitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo.** La Intendente de Investigaciones y Litigios licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo, informan al Consejo Directivo sobre la notificación del auto emitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo mediante el cual la Sala tiene por cumplida la sentencia

emitida el 11 de octubre de 2022 por parte de este Consejo. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 5. Solicitud de autorización de concentración económica ref. SC-037-S/CE/R-2022. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 6. Opinión Ref. SC-027-S/OC/R-2022. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** En este estado, el director propietario licenciado Carlos Adrián Orellana Guardado se reincorpora a la sesión. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las quince horas y cuarenta minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Carlos Adrián Orellana Guardado

Mario Antonio Pérez Molina

Diana Carolina Castro Orellana